



200 AÑOS  
BICENTENARIO  
Primer Centenario de Independencia  
El Salvador 1821 - 2021

**DISTRIBUIDO**

FECHA: **04 NOV 2011**  
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD  
FOSALUD



**ORDEN DE COMPRA**  
**FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
COPIA

<b>SEÑOR:</b>  <b>WINZER CORPORACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.</b>	ORDEN NÚMERO 35/2011
	LIBRE GESTIÓN No. 34/2011
	FECHA: 21 DE OCTUBRE DE 2011

**OLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DE "COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS Y HERRAMIENTAS ELECTRICAS PARA UNIDADES MOVILES DEL FOSALUD" EN EL ALMACEN GENERAL DE FOSALUD, UBICADO EN, EL PLANTEL DEL MATAZANO, CALLE ANTIGUA AL MATAZANO, ATRÁS DE LAS CANCHAS DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA CONSTANCIA, SOYAPANGO.**

<b>DEPENDENCIA SOLICITANTE:</b> <b>GERENCIA TÉCNICA</b>	<b>FORMA DE PAGO: CRÉDITO A 60 DIAS</b> <b>FACTURA DUPLICADO CLIENTE</b>
--	---

REGLON	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CON IVA
1	Térmico THQL2140, de 40 Amperios 2 polos, MARCA GENERAL ELECTRIC	pza	100	\$11.00	\$1,100.00
2	Térmico THQL1140, de 40 Amperios, 1 polo MARCA GENERAL ELECTRIC.	pza	40	\$4.45	\$178.00
4	Cable dúplex No. 12x2, PHELPS DODGE	mts	200	\$1.19	\$238.00
5	Socket de hule para foco	unidad	100	\$0.78	\$78.00
6	Regleta múltiple de 15 amperios con supres 900j, de 120 voltios y aproximadamente de 3 pies, MARCA AGUILA.	pza	25	\$4.50	\$112.50
7	Receptáculo de vaquelita para foco	pza	50	\$0.66	\$33.00
8	Soldadura recina de estaño 60-40 1/16", MARCA: TAIWAN	lbs	10	\$22.00	\$220.00
10	Alambre galvanizado No. 14	lbs	60	\$0.98	\$58.80
11	Cables TSJ vulcan No. 12x3 CONDUSAL	mts	150	\$2.36	\$354.00
12	Cajas Universales rectangulares de PVC, 4x2x1/2"	pza	75	\$1.55	\$116.25

0000062

La información suministrada es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública. (LA IP).



13	Tomas macho extensión 20 amperios, 220 voltios, trifilar	unidad	20	\$1.90	\$38.00
16	Tomas hembra trifilar 20 amperios, 220 voltios MARCA AGUILA	pza	20	\$1.92	\$38.40
18	Toma hembra para extensión polarizado de 15 amperio polarizado MARCA AGUILA	pza	30	\$1.36	\$40.80
19	Cable TSJ-vulcan No. 6x3 PHELPS	mts	50	\$9.40	\$470.00
20	Cable TSJ- volcán No. 8x3 PHELIPS D.	mts	20	\$6.00	\$120.00
24	Cajas octagonales de pvc. 4"	pza	50	\$0.68	\$34.00
25	Llaves Allen, medidas 1/16 - 3/8 de pulgada Marca Stanley, aleman	juego	10	\$7.00	\$70.00
<b>TOTAL CON IVA.....</b>					<b>\$3,299.75</b>

**TOTAL EN LETRAS:**  
**SON: TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 75/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**

**CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2011-3235-3-02-01-21-1-54118 y 54119 NIT DE LA EMPRESA :**

**UNIDAD SOLICITANTE : GERENCIA TÉCNICA**

**NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, FOSALUD PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.**

ORIGINAL: SUMINISTRANTE.  
 COPIAS:  
 DACI  
 UFI  
 UNIDAD SOLICITANTE.

POR CONTRATANTE (FOSALUD)	POR CONTRATISTA WINZER COORPORACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.
AUTORIZO	ES CONFORME:
 DIRECTORA EJECUTIVA DE FOSALUD LICDA. ETHEL VERONICA VILLALTA	 04-11-2011 12:37 pm NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

### **OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE:**

Para la cancelación del suministro adquirido el Contratista está obligado a presentar en dos días hábiles después de distribuida la orden de compra, la siguiente documentación:

- Factura Duplicado Cliente a nombre de FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculara sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- La factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización, Número de la Orden de Compra, Número del Renglón, precio unitario, precio total y descripción del producto o servicio.
- La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del administrador de la Orden de Compra.
- Nota de Aprobación de Garantía de Cumplimiento de Buena Calidad extendida por el DACI
- Acta de Recepción elaborada por el Coordinador de Programa Especial de Unidades Móviles, Dr. Guillermo Santos por el Guarda Almacén del FOSALUD y el experto en la materia (original y una copia)

La cancelación se efectuará en el Departamento de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de 60 días calendario posteriores a que el contratista haya presentado la documentación anterior, para trámite de quedan respectivo

Presentar Garantía de **BUENA CALIDAD** por el diez por ciento del valor de la Orden de Compra por un monto de TRESCIENTOS VEINTINUEVE 98/100, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$329.98) dentro de cinco días hábiles, posteriores a la fecha de entrega del suministro, por un periodo de vigencia de 12 meses, contados a partir de la fecha en que el suministro sea recibido a entera satisfacción. Podrá recibirse cheque certificado a nombre del Fondo Solidario para la Salud, el cual deberá ser renovado antes de su vencimiento; caso contrario únicamente será recibida fianza, emitida por Institución autorizada por el Sistema Financiero.

### **Cumplimiento de Tiempos en el contexto de Garantías.**

El contratista se compromete para con el FOSALUD en el contexto de la garantía de los suministros incluidos a:

- Re-emplazar suministros defectuosos, en mal estado o que no cumplan con lo contratado.
- El bien a entregar que no cumpla con las especificaciones generales deberá estar sujeto a cambio por bienes que si cumplan, dicho cambio, deberá ser en un período de un (1) día hábil posterior a que este sea rechazado por el Administrador de la orden de compra.

**TIEMPO DE ENTREGA DEL PRODUCTO: TODOS LOS PRODUCTOS SE REQUIEREN QUINCE DIAS HABILES DESPUÉS DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA.**

**LUGAR DE ENTREGA DEL PRODUCTO:** la entrega de todos los renglones será en las instalaciones del Almacén de suministros generales de FOSALUD, ubicado en el plantel del Matazano, calle antigua al Matazano, atrás de las canchas del complejo deportivo de La Constancia, Soyapango, San Salvador.

Forma parte integral de la presente Orden de Compra con plena obligación para las partes, la Solicitud de Cotización de fecha de diecinueve de Septiembre de dos mil once, la oferta del contratista de fecha veintidós de Septiembre de dos mil once, las garantías y otros documentos que emanen de la presente Orden de Compra.

## **CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

### **OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.

Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

### **OBLIGACIONES DEL GOBIERNO**

Pagar el valor del suministro de **TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 75/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3,299.75)** previo los trámites legales.

El Administrador de la presente Orden de Compra será el Doctor Guillermo Carlos Santos, Coordinador de Programa Especial de Unidades Móviles del FOSALUD, quien vigilará el cumplimiento de la misma.

### **OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

1. Los bienes a los que la presente Orden se refiere, serán recibidos a entera satisfacción por Administrador de la Orden de Compra del FOSALUD, Doctor Guillermo Carlos Santos en la Sede de Almacenes del FOSALUD, quien firmará, sellará y fechará el acta de recepción del suministro.
2. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
3. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.